

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), celebrada el 16 de marzo del año 2018, en las instalaciones de la Dirección General del ICATEQ, domicilio en la calle Fray Eusebio Francisco Kino Número 70, Colonia Cimatario II, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro.

ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo que se estableció por unanimidad en la Declaración Tercera de la Sesión de Instauración del Comité de Transparencia, las fechas de Sesión Ordinaria son los terceros viernes de cada mes, se lleva a cabo la presente Sesión Ordinaria.

DECLARACIONES

Primera.- Siendo las 13:40 horas del día 16 de marzo del año 2018, se da por iniciada la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Julio del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro y se efectúa el pase de lista de los asistentes:

1. C. Aurelio Moreno de la Mora.- Presidente.- Presente;
2. Lic. César Roberto Mariscal Eichner.- Secretario.- Presente;
3. Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim.- Vocal Titular.- Presente;

Segunda.- En virtud de que la Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Claudia Guadalupe Cota Pacheco, ha tenido a bien enviar al Titular de la Unidad de Transparencia, una serie de observaciones al contenido de los diferentes informes que se publican en el Portal de Transparencia del ICATEQ, correspondientes a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se les exhorta a las distintas áreas de la administración del Instituto, en virtud de que han sido así mismo notificados de las observaciones, a apegarse a las recomendaciones que el OIC ha realizado a fin de que los referidos informes cumplan a satisfacción con lo ahí solicitado y que en los casos que no sea dar cumplimiento a una o varias de las mismas, se haga de conocimiento mediante oficio dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia, con copia a la Titular del OIC, que justifique el motivo por el cual no se pueda dar cumplimiento, a fin de contar con un antecedente que dé respuesta a las observaciones emitidas.

Tercera.- Derivado de las observaciones realizadas por el OIC respecto del contenido de los informes objeto de la Declaración Segunda del presente, el Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, solicita a cada uno de los miembros del Comité, en sus encargos de Directores de Área

del ICATEQ, que por favor, coadyuven junto con su personal responsable en la revisión del contenido de los informes a fin de verificar que la información satisface las observaciones señaladas y en su caso de las justificaciones cuando no se ha haya dar cumplimiento a lo requerido.

Cuarta.- La Dirección Académica del ICATEQ con el objeto de salvaguardar la información respecto a las evaluaciones correspondientes al Programa Formativo para Operadores del Servicio del Transporte Público del Estado de Querétaro para el año 2018, solicita a éste comité resuelva la solicitud de reserva de dicha información, para lo cual envía al presidente del comité una carpeta conteniendo los materiales a ser considerados como Reservados.

Quinta.- El comité de Transparencia tiene a bien resolver que, respecto a las Baterías de pruebas¹, preguntas, reactivos y opciones de respuestas correspondientes al "Programa Formativo para Operadores del Servicio de Transporte Público del Estado de Querétaro", correspondientes al programa del año 2018, procede la declaratoria de reserva de dichas herramientas por ser reutilizables en todos los procesos deliberativos de evaluación del Programa, aplicados desde la Plataforma informática "Capacitación y Evaluación Virtual de Habilidades", (CAEViH) propiedad del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, (ICATEQ). De conformidad con lo previsto en el artículo 24, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se realiza la reserva de la información por un total de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que se celebra la presente sesión del comité.

Sexta.- Cuando se soliciten documentos que contengan baterías de pruebas, preguntas, reactivos y opciones de respuestas, empleadas en los procesos de evaluación de capacidades, conocimientos, desempeño, habilidades, entre otros, que sean reutilizables, se informe al solicitante que dicha información se encuentra reservada, ya que su entrega afectaría la efectividad de las evaluaciones, ya que los participantes conocerían con anticipación el contenido de las pruebas obteniendo una ventaja frente al resto de los evaluados. Por las mismas razones también procede reservar las opciones de respuestas que integran los cuestionarios, y que deben ser seleccionadas por los participantes, inclusive las de quienes hayan resultado aprobados en los procesos, cuando de éstas pueda inferirse el contenido de reactivos o preguntas que componen las evaluaciones.

Octava.- Que la resolución del comité de transparencia se sustenta en las Resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con los resolutivos:

- RDA 2965/13 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional;
- RDA 2696/13 interpuesto en contra el Instituto Nacional de Migración;
- RDA 1652/13 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República;
- RDA 1473/13 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria;
- RDA 318/13 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

¹ El término "batería" designa a un conjunto de pruebas psicológicas que miden diversas facetas de la inteligencia con el fin de hacer un diagnóstico diferenciado del predominio de una o varias facetas en una persona dada.

Novena.- No existiendo otros temas a tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 15:00 hrs.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES



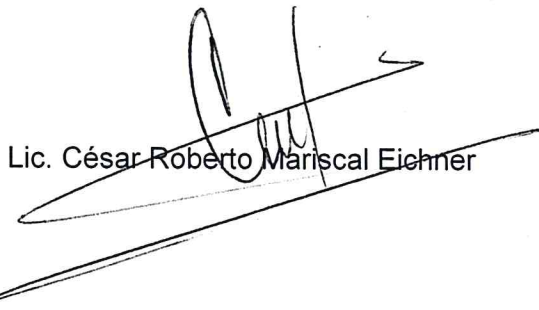
C. Aurelio Moreno de la Mora

Presidente Titular



Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim

Vocal Titular



Lic. César Roberto Mariscal Eichner

Secretario